INFORME DEL COMISARIO

Marzo 05 del 2010

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de ADELPRO S.A.

1.- He auditado el Balance General adjunto de ADELPRO S.A., al 31 de Diciembre del 2009.

Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mismo basado en mi auditoria.

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditorias generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en el estado financiero.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de ADELPRO S.A. al 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO

CPA. GABRIELA PROAÑO NARANJO